

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil

I. Introducción

El derecho de acceso a la justicia no solo implica la posibilidad de acudir a los tribunales, sino también la capacidad de comprender las resoluciones judiciales. En el ámbito electoral, este derecho cobra especial relevancia, ya que las decisiones judiciales no solo afectan a las partes involucradas en los litigios, sino que impactan el ejercicio de los derechos político-electorales de toda la ciudadanía. Sin embargo, el problema central es que la gran mayoría de las sentencias judiciales, incluidas las del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, están redactadas en un lenguaje técnico y formalista que dificulta su entendimiento para la población en general.

Las sentencias son documentos públicos, y su comprensión no debe estar restringida a abogados o especialistas en derecho. Cualquier persona, independientemente de su nivel educativo, profesión o formación jurídica, tiene el derecho de entender las resoluciones que emiten los tribunales, especialmente cuando estas afectan la vida democrática del país. En una democracia consolidada, la transparencia judicial no se limita a la publicidad de las resoluciones, sino que incluye su plena accesibilidad cognitiva y lingüística para la sociedad.

El desarrollo de modelos de redacción accesible para sentencias judiciales, especialmente en el ámbito electoral, es una tarea impostergable. La implementación de un lenguaje claro y la adaptación de las resoluciones a formatos de lectura fácil son herramientas esenciales para garantizar la inclusión de toda la ciudadanía. Este ensayo aborda la necesidad de construir modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil, analizando su impacto en la democracia, los derechos humanos y el acceso efectivo a la justicia.

II. Accesibilidad en la justicia electoral: la sentencia como un documento ciudadano

Las resoluciones de los órganos jurisdiccionales no son exclusivas de jueces, abogados y académicos del derecho. Son documentos dirigidos a la sociedad en su conjunto y, por lo tanto, deben ser accesibles para cualquier persona. En el caso de la justicia electoral, esta necesidad es aún más apremiante, pues sus decisiones afectan el derecho al voto, la representación política y el ejercicio de la democracia.

El concepto de justicia abierta ha cobrado relevancia en la actualidad como un principio esencial para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la administración de justicia. La justicia electoral debe incorporar este enfoque, asegurando que las sentencias sean comprensibles y accesibles para toda la población, no solo para quienes cuentan con conocimientos jurídicos. Para ello, es fundamental diseñar estrategias que faciliten la comprensión

de las decisiones judiciales, incluyendo su divulgación en múltiples formatos y con recursos gráficos que ayuden a explicar su contenido de manera clara y sencilla.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido un criterio fundamental en su doctrina jurisprudencial sobre accesibilidad en la redacción de sentencias. En el Amparo en Revisión 159/2013, la Primera Sala determinó que:

"El acceso pleno de las personas con diversidades funcionales intelectuales a las sentencias emitidas por los juzgadores no se agota con permitir que tengan conocimiento de las mismas, sino que es un deber de los órganos jurisdiccionales implementar formatos de lectura fácil, a través de los cuales dichas personas puedan comprender lo resuelto en un caso que afecte su esfera jurídica."

Este criterio ha servido de base para extender el principio de accesibilidad en la justicia más allá de las personas con discapacidad intelectual, aplicándolo a la sociedad en su conjunto. En particular, el acceso efectivo a la justicia electoral requiere que las sentencias sean comprensibles para todas las personas, sin importar su grado de escolaridad o familiaridad con el lenguaje jurídico.

Además, se ha demostrado que la implementación de modelos de lectura fácil en sentencias ha sido efectiva en otros ámbitos del derecho. La Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual, publicada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido directrices metodológicas para la simplificación de resoluciones, asegurando que sean comprensibles sin perder rigor jurídico. Su implementación en las resoluciones electorales fortalecería la confianza ciudadana en los tribunales y permitiría un acceso más equitativo a la información jurídica electoral.

III. Justicia electoral y la inclusión como eje central

Si bien las comunidades indígenas enfrentan barreras específicas para comprender las resoluciones judiciales, la necesidad de sentencias accesibles es un problema que afecta a toda la sociedad. La justicia electoral debe adoptar un enfoque de inclusión que garantice el acceso efectivo a la información jurídica a diversos sectores de la población, incluyendo personas con bajos niveles educativos, adultos mayores, jóvenes y comunidades rurales.

Casos emblemáticos han evidenciado la urgencia de este enfoque. Por ejemplo, en la resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano SUP-JDC-352/2018 y acumulado¹, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reconoció la necesidad de garantizar el acceso a la justicia de una ciudadana que no pudo impugnar oportunamente una decisión debido a la falta de información accesible.

¹ Sentencia emitida por la Sala Superior el veinte de febrero de dos mil diecinueve, consultable en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/Superior/SUP-JDC-0352-2018.pdf>

Otro caso representativo es el de Valentina Rosendo Cantú², una mujer indígena Me'phaa que en 2002 fue víctima de violencia sexual por parte de militares. Durante el proceso judicial, enfrentó múltiples barreras, entre ellas la falta de intérpretes y el uso de un lenguaje procesal que le impidió comprender el procedimiento y defender sus derechos de manera efectiva. La Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado mexicano, estableciendo un precedente en la protección de los derechos de las mujeres indígenas en la justicia y destacando la importancia de garantizar acceso a la información judicial de manera clara y comprensible.

El concepto de justicia electoral inclusiva, definido en el Manual de Justicia Electoral, establece que la justicia electoral debe actuar como garante activa de la cláusula de no discriminación y como un mecanismo para maximizar el ejercicio de derechos humanos de las personas en desventaja social. Esto implica que quienes imparten justicia deben adoptar una visión panorámica de la diversidad humana y garantizar la igualdad en el acceso a los derechos político-electorales, con énfasis en eliminar barreras estructurales y procesos excluyentes.

Asimismo, la justicia electoral inclusiva tiene una función esencial en el reconocimiento y ampliación de los derechos de grupos históricamente marginados. A través de sentencias progresivas, se ha generado un marco de protección reforzada que permite combatir prácticas discriminatorias y ampliar la participación política de grupos en situación de vulnerabilidad, como mujeres, personas indígenas, población LGBTI+, personas con discapacidad y comunidades afromexicanas³. La clave de este modelo radica en el diseño de criterios jurisdiccionales que, más allá de aplicar normas, promuevan el desarrollo de democracias sustantivas y el fortalecimiento del acceso a la justicia.

En este sentido, la implementación de estrategias de lectura fácil y comunicación accesible en la justicia electoral no solo favorece la comprensión de las resoluciones, sino que también fortalece la legitimidad del sistema electoral. La transparencia en la impartición de justicia y la garantía de un lenguaje claro y accesible en las sentencias son elementos clave para consolidar una democracia más incluyente y participativa. Es por ello que la justicia electoral inclusiva debe ser vista como un mecanismo de transformación estructural que fomente una mayor participación ciudadana y garantice el ejercicio pleno de los derechos políticos de todas las personas.

Si bien las comunidades indígenas enfrentan barreras específicas para comprender las resoluciones judiciales, la necesidad de sentencias accesibles es un problema que afecta a toda la sociedad. La justicia electoral debe adoptar un enfoque de inclusión que garantice el acceso efectivo a la información jurídica a diversos

² Corte IDH. Caso Rosendo Cantú y otra vs. México, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2010. Serie C No. 216

³ Manual de Justicia electoral publicado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2022.

sectores de la población, incluyendo personas con bajos niveles educativos, adultos mayores, jóvenes y comunidades rurales.

Todos los ejemplos señalados demuestran la necesidad de fortalecer los mecanismos de difusión y acceso a las resoluciones judiciales, asegurando que sean comprensibles para todas las personas, sin importar su contexto sociocultural.

IV. Estrategias para implementar modelos de redacción accesible en la justicia electoral

Para garantizar que las sentencias sean comprensibles para toda la ciudadanía, se propone tomar algunos de las las estrategias establecidas por la SCJN, en la Guía para la elaboración de sentencias de lectura fácil, que aseguren su accesibilidad, como las que se mencionan:

1. **Uso de lenguaje claro y directo:** Redactar las sentencias eliminando tecnicismos innecesarios y adoptando una estructura de fácil comprensión.
2. **Incorporación de formatos de lectura fácil:** Crear versiones simplificadas de las sentencias que sean comprensibles para cualquier persona, sin sacrificar precisión.
3. **Traducción y adaptación cultural:** En casos que involucren comunidades indígenas, garantizar que las sentencias sean no solo traducidas, sino también adaptadas a su cosmovisión y estructuras narrativas.
4. **Uso de herramientas visuales y digitales:** Implementar infografías, audios y videos que expliquen las resoluciones judiciales de manera clara y accesible.
5. **Capacitación de jueces y magistrados:** Instruir a los operadores del derecho en estrategias de comunicación accesible y en el uso de formatos de redacción inclusivos.
6. **Justicia electoral abierta:** Asegurar que las decisiones judiciales sean difundidas de manera clara a través de medios accesibles y plataformas digitales.
7. **Creación de estándares normativos:** Institucionalizar la redacción accesible en los órganos jurisdiccionales mediante reformas y acuerdos administrativos que garanticen su aplicación obligatoria.

V. Conclusión

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil es una necesidad impostergable en el marco de una democracia que aspira a la plena accesibilidad de la justicia. La complejidad del lenguaje jurídico no debe convertirse en una barrera infranqueable para la ciudadanía, sino que, por el contrario, debe evolucionar hacia modelos de comunicación más eficientes, claros y comprensibles sin que ello implique una pérdida de rigor o precisión jurídica.

El derecho electoral, como una de las ramas del derecho público más vinculadas a la participación ciudadana, requiere de mecanismos innovadores que permitan a los

ciudadanos no solo conocer sus derechos políticos, sino también comprender cómo y por qué se resuelven los conflictos en materia electoral. La falta de claridad en las sentencias judiciales puede generar incertidumbre, desconfianza en las instituciones y un distanciamiento de la ciudadanía respecto de la toma de decisiones que le afectan directamente.

En este sentido, los modelos de lectura fácil no deben entenderse como una sustitución del modelo tradicional de redacción de sentencias, sino como un complemento indispensable que coadyuva en la democratización del conocimiento jurídico. La adopción de estos modelos debe ser progresiva y respaldada por estándares normativos y administrativos que garanticen su correcta implementación sin comprometer la calidad técnica de las resoluciones judiciales.

Es fundamental que los tribunales electorales, en todos sus niveles, asuman el compromiso de desarrollar herramientas accesibles para la difusión de sus sentencias. Esto incluye la capacitación de jueces y magistrados en técnicas de comunicación clara, la adopción de formatos digitales interactivos y la generación de versiones explicativas de las resoluciones judiciales dirigidas al público general. La transparencia y la inclusión deben ser principios rectores de la justicia electoral en el siglo XXI.

En conclusión, la transformación de la redacción de sentencias electorales en modelos accesibles y con perspectiva ciudadana es un paso indispensable para fortalecer el Estado de derecho y consolidar la confianza en las instituciones democráticas. La justicia electoral debe ser comprensible y cercana a la ciudadanía, garantizando que todos los individuos, sin distinción, puedan ejercer plenamente su derecho a la información y a la justicia. El desafío ya no es si se debe hacer, sino cómo y con qué prontitud se implementará de manera efectiva.

La justicia que no se entiende no es justicia.